Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri	ores en un plazo méxico de coco días al sujeto obligado l que haya formalizado el convenio CAE.
Fdo.:	
(Firma del propietaio in	ાંal હકા ahorro o representante del mismo).

Ficha	IND080: Instalación de una cámara isobárica o intercambiador de presión (CIP)
Código	IND080
Versión	V1.1
Sector	Industrial

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Instalación de una cámara isobárica o intercambiador de presión, e, una lanta desaladora de osmosis inversa, pública o privada, que no dispone de turbina ni otro medio de recuperación de energía.

2. REQUISITOS

La_{v.}**pl**enta o línea en la que se realiza la acuación deperá tener implantados equipos de medida de horas de funciona nier. Y audales de agua bruta y producida (producto).

Aportar y documentar los registros de menución verificados de los datos descritos de, al menos, los 3 años anteriores a la actuación.

Instalar una bomba *booster* < milar.

La pérdida de presión en la rámen in bárica será inferior o igual a 2 bar.

La tasa de conversión de agua alada en producto deberá ser igual o superior al 45 %.

3. ÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorr de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/20, de a uerdo con la siguiente fórmula:

$$\mathsf{AE}_{\mathsf{TOTAL}} = (1 - \mathsf{T}_{\mathsf{C}}) \cdot \, \mathsf{Q}_{\mathsf{m}} \cdot \, \mathsf{h}_{\mathsf{m}} \cdot \, \Delta \mathsf{p} \cdot \mathsf{f}$$

Donde									
Tc	Tasa de conversión de agua salada en producto (en tanto por uno)								
Q_{m}	Cauda	Caudal medio de producto de los últimos 3 años m³/s							
h _m		de funcio s 3 años	namient	o medio d	e la plar	nta de los		h	
P_{BAP}		n del agu de alta p		nentación	al bastio	dor de la		m.c.a	
P _{SCIP}	Presió	n de la sa	almuera e	en la cám	ara isob	árica		ı .c.a	
Δр	Diferencia de presión de la bomba de alta presión y la m. 2 presión de la salmuera en la cámara isobárica ($\Delta p = P_{BAP}$ - P_{SCIP})								
f	Factor agregado ¹ 10,05 kg/(m ² ·s ²)								
AE _{TOTAL} Ahorro anual de energía final total kWh/año				ıño					
			4. RES	ULTADO	DE CÁ	LC ILO			
T _c	Qm	h _m	P _{BAP}	PSCIP	` ກ	f	AE	TOTAL	Di
Di	Duració	n indicə*	iva 🗀 la	actu ción	2			años	
Fecha i	nicio ac	tuac. ว์ท		<u> </u>					
Fecha 1	fin actua	ción							
Repres	enta ite	dr'							

'ectró ica

¹ Valor constante requerido para ajustar unidades de medida, calculado como el producto de la gravedad (9,81 m/s2) por la densidad del agua (1.025 kg/m3) y dividido por 1.000.

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable. Valor requerido para fines administrativos (no utilizado en el cálculo del ahorro de energía).

5. DOCUMENTACION PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del abordo le energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta cicha.
- 3. Facturas justificativas³ de la inversión realizada que in luyar una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Informe fotográfico de los equipos afectados anto v espués de la actuación.
- 5. Certificado del instalador incluyendo ficho técn ta y fecha de puesta en marcha, detallando los valores de las variables de la fu mula de cálculo de ahorro de energía del apartado 3.
- 6. Copia de la comunicación de la ouce ta en servicio cumplimentada y registrada ante el registro integrado el du aria de la comunidad autónoma.
- 8. Gráficas o tablas de la presiones de la bomba de alta presión y la cámara isobárica.
 - 9. Diagrana de flujo y esquema de la planta identificando la actuación.

4

³ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicos para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los equ nos	

2. Identificación de' propieta 'n initial del ahorro y del beneficiario

Propietario inicial del ai orro- (Nombre y apellidos / Ra. ón social)	NIF/NIE	
Domicilio		
Teléfono		
Correo electicico		

En el cac de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario el ahorro completar también la siguiente tabla:

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

Beneficiario del ahorro³	NIF/NIE			
(Nombre y apellidos / Razón social)	NIF/INIE			
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
3 Identificación	n del representante del propietario inicial del ahorre ് ഫdicar			
	en caso de representación)			
	en ease as representation,			
Representante (Nombre y apellidos / l	Razón Luc/NIE			
social)	1.117.112			
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Ostentando podere	s suficientes segun:			
□ Poder Notarial de fechanúmero de protocolo				
Se adjunta copia a la presente				
☐ Otro documento (iu ntific r título y fecha de formalización):				
Se adjunta copia a la presente.				
Manifestando que	dichus poderes no se encuentran revocados, modificados ni			
limitados.				
4. Ir sión d	si el propietario inicial del ahorro o el beneficiario son			
ercept res	del bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico.			
	☐ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables			
Palarotor u ponu	☐ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos			
rcial	☐ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social			
(Ser reionar las	☐ Bono social de justicia energética			
opciones que	☐ Bono social térmico			
. ,	□ Ninguno de los anteriores			

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones		
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o sub		
la misma actuación.		
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,		
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subve ición para la misma		
actuación, y en ese caso:		
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención ˈ ara ɹ ˌ¬isma actuación.		
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subv⊆∷ón , वाट ₁a misma actuación.		
☐ Está pendiente de resolución dicha a uda o ubvención solicitada para		
la misma actuación.		
En todo caso, se deberán indicar 'c, siç lientes datos para cada ayuda o		
subvención:		
Denominación del programa de ayuda		
Entidad u órgano gestor		
Año		
Disposición reguladora		
Número de exp dier'		
Estado de la concesión		
Fecha de solicitus		
Fech de la ```.ución de c nuesic `		
Cuar ั de la ayuda o⊾ าnida ∪ esperada		

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	METE a comunicar cur quier n. diacación o variación de ores en un plazo méxico de caco días al sujeto obligado I que haya formalizado el convenio CAE.
Fdo.: (Firma del propiet⊜io in	ાંal હકા ahorro o representante del mismo).

Ficha	IND081: Sustitución del recuperador, cámara isobárica o intercambiador de presión (CIP)
Código	IND081
Versión	V1.1
Sector	Industrial

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución de un recuperador, cámara isobárica o intercambiador de presión existente, en una planta desaladora de osmosis inversa, pública o privada, por una cámara isobárica más eficiente.

2. REQUISIT

La planta o línea en la que se realiza la actuacio. ten rá implantados equipos de medida de horas de funcionamiento v cachales de agua bruta y producida (producto).

Aportar y documentar los registros de redición verificados de los datos descritos de, al menos, los 3 años anoriores a reactuación.

Instalar una bomba bouste, a sin "ar

La pérdida de presich en la cántra isobárica será inferior o igual a 2 bar.

La tasa de conversión 1e ag la salada deberá ser igual o superior al 45 %.

3. ÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahor er ar jua se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/ar a, de a uerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = (1 - T_C) \cdot Q_m \cdot h_m \cdot \Delta p \cdot f$$

Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024